

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA --  
DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y dos dias del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, presentado por la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2017;
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017;
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo;
6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución; y,
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las Compañías accionistas acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 16H00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las accionistas de la Compañía: COLOMBINA S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de cien mil setecientos veinte y cinco (100.725) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, COLOMBINA DEL CAUCA S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de mil doscientas setenta y cinco (1.275) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Olga Gutiérrez Ossa.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017;

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017;**

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, luego de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad sin ningún tipo de modificación.

3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, presentado por la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2017;**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Accionistas, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyan el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017;**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo;**

Sobre este punto del orden del día, la representante de las Compañías accionistas, informa que el ejercicio económico 2017, generó una utilidad de un millón seiscientos cuarenta y seis mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América con 98/100 (USD \$ 1.646.210,98), por lo que, propone que la misma sea distribuida a los accionistas de la Compañía, en forma proporcional a su participación accionaria y que dichos dividendos se cancelen en dos cuotas iguales de ochocientos veinte y tres mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América con 49/100 (USD \$ 823.105,49) en los meses de abril y mayo del presente año.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve de forma unánime aprobar la propuesta presentada, es decir, que la utilidad generada en el ejercicio económico 2017, sea distribuida a los accionistas de la Compañía en forma proporcional a su participación accionaria y que los dividendos sean cancelados en dos cuotas iguales de ochocientos veinte y tres mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América con 49/100 (USD \$ 823.105,49) en los meses de abril y mayo del presente año.

6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución; y,**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., como firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018 y se autoriza al representante legal de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de su contrato.

**7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar al señor Luis Guevara Suarez, como Comisario Principal y al señor Jorge Luis Mejía Oña como Comisario Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y se autoriza al representante legal para que fije su retribución.

Passan a ser documentos habilitantes del expediente de la presente Junta:

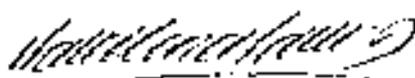
- El informe presentado por el Gerente General.
- El informe presentado por el Comisario Principal.
- El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.
- Los estados financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- Documentos que acreditan la comparecencia de la representante de las Compañías accionistas.
- Grabación de la Junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h30.

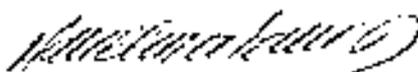
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías accionistas y la señora secretaria Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



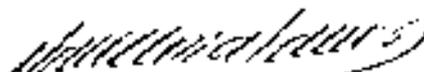
**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
PRESIDENTE AD-HOC



**OLGA GUTIÉRREZ OSSA**  
SECRETARIA AD-HOC



**COLOMBINA S.A.**  
Representada por  
FYC Representaciones Cía. Ltda.  
Quién a su vez se encuentra representada  
por su Gerente General  
Marielena Jarrín Naranjo  
ACCIONISTA



**COLOMBINA DEL CAUCA S.A.**  
Representada por  
FYC Representaciones Cía. Ltda.  
Quién a su vez se encuentra representada  
por su Gerente General  
Marielena Jarrín Naranjo  
ACCIONISTA

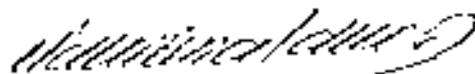
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A., la señora Olga Gutiérrez Ossa, secretaria, Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. COLOMBINA S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía FYC Representaciones Cia. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de cien mil setecientos veinte y cinco (100.725) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 100.725 votos; y,
2. COLOMBINA DEL CAUCA S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía FYC Representaciones Cia. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de mil doscientas setenta y cinco (1.275) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1.275 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican.



**MARIELENA JARRÍN NARANJO  
PRESIDENTE AD-HOC**



**OLGA GUTIÉRREZ OSSA  
SECRETARIA AD-HOC**